



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6454/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. IBIS ARTEAGA MUÑOZ, ASISTENTE DE AULA EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 07 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-54498764 de fecha 31.07.17, presentada por la Srta. Mariana Castillo Cid, Asistente de Aula de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de Trabajo: Srta. Ibis Alejandra Arteaga Muñoz, celebrado con fecha 01.08.17
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Ibis Alejandra Arteaga Muñoz
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	30 hrs.
Inicio	31 de julio de 2017
Hasta	10 de septiembre de 2017
Origen de la vacancia	Licencia Medica Maternal Srta. Mariana Castillo Cid
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DV/Q/Irc.

DISTRIBUCION:

- Daem (4)
- Archivo SSMM/